

# DIARIO PATRIOTICO

## DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 3 de Abril de 1823.

*Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.*

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

Cap. III. De las Juntas electorales de parroquia.

Art. 53. Los compromisarios nombrados se retirarán á un lugar separado ántes de disolverse la junta, y conferenciando entre sí procederán á nombrar el elector, ó electores de aquella parroquia, y quedarán elegidas la persona ó personas que reunan mas de la mitad de votos. En seguida se publicará en la junta el nombramiento.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Lóndres 27 de Febrero.

Diariamente van declarándose nuevas bancarrotas; sin embargo son muchas menos de lo que se esperaba, en virtud de varios pactos hechos entre los acreedores y deudores sobre la liquidacion de los fondos extrangeros.

Idem 28.

Parece que el Gobierno ingles no se halla satisfecho de la conducta de la Rusia por lo respectivo á los importantes negocios de España; asunto que se discutió ayer en un cousejo de Gabinete.

El viernes próximo se dará un gran convite á los ministros de España y Portugal, y al duque de S. Lorenzo, con el objeto de demostrar que la nacion inglesa aprueba los sentimientos manifestados con tanta unanimidad en las dos Cámaras del Parlamento con motivo de los negocios de España.

(FRANCIA.) París 3 de Marzo.

Se decidió al fin la exclusion del diputado Mr. Manuel de la Cámara de los Diputados de Francia, y este hecho escandaloso será un nuevo borron de nuestra historia. La sesion en que se decretó tal providencia presenta una de aquellas escenas, que no hará mucho favor á nuestros contemporáneos.

Hoy á las tres de la tarde se hallaba una infinidad de personas reunidas en el jardin de las Tullerías esperando el resultado de la deliberacion relativa á Mr. Manuel. Se habian doblado las guardias; creció sucesivamente el concurso, y á las cuatro y media era ya tan considerable, que se creyó debia prohibirse entrar en el jardin, y á las cinco la fuerza armada hizo que saliese la gente que habia entrado.

Por las inmediaciones de la Cámara de los Diputados, en el puente y en la plaza de Luis XV habia un gentío no menos numeroso. Se hallaban reunidos en aquel punto muchos destacamentos de gendarmería y lanceros de la guardia Real; pero no se alteró el orden, y las gentes manifestaban con toda calma su interes por el ilustre diputado.

Todavía se aumentaba el concurso á las seis de la tarde, é iban llegando nuevos destacamentos de la fuerza armada; pero el orden continuaba.

Al levantarse la sesion la fuerza armada empezó á disipar los corrillos que habian formado. Luego que salieron los diputados la gente se dirigió hacia la casa de Mr. Manuel, y las calles circunvecinas. La tropa de línea y la gendarmería se pusieron en movimiento para disiparla; pero sin usar de la fuerza. Los corrillos no hicieron resistencia alguna, y se limitaron á gritar *viva Manuel*. Todas las apariencias indican que no se alterará la tranquilidad pública.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 24 de Marzo.

Señor Don Rey de Francia Luis XVIII.

¿*Quae te dementia caepit?* O mas claro ¿Qué especie de tábano ó tarántula le ha picado su Real cabeza, que tan enormemente le hace disparar?

Sepa V. M. que dias pasados se acercó á la frontera uno de nuestros Comandantes; y porque á algunos de los lanceros que le acompañaban, se

les antojó el colgar al cabo de su arma un trapajuelo *tricolor*, los soldados franceses; ¡Dios les bendiga! se entusiasmaron en tales términos, que principiaron à llamar y convidar à los nuestros, y les prometieron acompañarles, cuando llegase la ocasión, hasta la Babilonia del Sena, y aun mas allá. ¿Qué sería, pues, si...? Y aun no es tarde.

Sepa V. M. que despues que nuestro General se ha establecido cerca de la frontera, los paysanos del Rosellon vienen à manadas, é invitan à los nuestros à beber *fuileta*, y saltan y brincan de gozo, porque creen que nuestro ejército irá el mejor dia à provar el vino de Rivesaltes, y que solo así saldrán de susto con respecto à los bienes nacionales, que un gobierno injusto, y una Cámara pérfida, piensa hoy dia contestarles.

Sepa V. M. que habiendo llegado à Perpiñan la noticia de que nuestro invicto Gefe habia hecho un reconocimiento en la línea, fué tal la *pavora* que les entró à aquellas Autoridades y *Ultras*, que hubo hombre que salió à pie por la puerta de Francia, y no parará hasta que deje atras cuando menos el Aude y el Herault, que en las Prefecturas todo eran empujones y apretones, dándose aquellos *buralistas* la mayor prisa à cerrar papeles, y salvar el *cumquibus*, que los cafés se cerraron, que los paysanos de las alturas de San Jaime principiaban à gritar; ¡Nosotros somos patriotas del 89! y en una palabra, que en todo el Rosellon hubo un dia de juicio.

Sepa V. M. que los *liberales* del Mediodia de la Francia, que son todos los comerciantes, los fabricantes, los propietarios de bienes nacionales, en una palabra, todos, todos ecsepto algun clerisonte y pelucon del tiempo de Luis XV, estan tan hartos de Borbones, de arbitrariedades y de injusticias; estan ya tan fastidiados de verse hoy sin honor, tratados algo peor que en tiempo de Napoleon, y hechos el juguete de los *emigrados* y de los *cosacos*, que por un *dácame las pajas*, lo echarian todo à redar, y V. M. sabe bien lo que costó à Luis XIV la friolera de las Cevenas.

Sepa V. M. que los cinco millones de religiosos de Francia desean otro gobierno mas liberal y consecuente. Que lo mismo desean un millon de valientes, que ora andan guardando vacas, ó *bechando* la tierra en premio de haber derramado su sangre por su Patria.

Sepa V. M. mas basta por hoy. Las naciones tienen al fin, y cueste lo que cueste, el destino que la naturaleza les designa. La Francia ha caido en el abatimiento y en la humillacion, despues que V. M. administra aquel Reyno. V. M. ha dejado en su fuerza todos los medios de vejar

y oprimir de Napoleon, mas no tiene ni puede tener la grandeza de sus miras, la fuerza de su genio, su ojo penetrante y escrutador, su brazo de hierro, y en una palabra, como la luz de las tinieblas, difieren V. M. y el Gran Napoleon. Pero en naciones ricas y gloriosas y robustas como la Francia, la cosa pública marcha, por sí misma aun cuando el Rey sea un *pobre naranjo*, con tal que tenga el buen sentido al menos de no *contrariar ni embarazar*. V. M. no lo ha pensado así; V. M. se ha burlado y burla de los franceses, y aun quisiera ahora venir à hacernos la *mueca*.

¡Gare! Señor Don Rey de Francia; ¡y quisiera Dios no se aplique algun dia aquello de—*Sero sapiunt Phruges!* ¡Gare! ¡Gare!

Y esto se lo escribe à V. M.—*Un apasionado de la Nacion francesa.*

Segun una carta de la Coruña que tenemos à la vista, parece que el 13 del corriente entró en aquel puerto un bergantin ingles con un Lord à su bordo, el cual luego que desembarcó tomó la posta para Madrid. Dícese que dicho Lord trae el tratado de alianza de España, Portugal é Inglaterra, y que esta última nacion auxiliará à la España con 80 mil hombres, que ya tiene preparados para enviarlos sobre cualquier punto de la Península, así como con cuantos pertrechos de guerra y demas sea necesario.

Acaba de fondear en este puerto un barco mallorquin procedente de Marsella con unas 30 horas de navegacion, cuyo patron trae la noticia de que en la noche del viernes 21 del corriente hubo un grande alboroto en el teatro de aquella ciudad, que la presencia de la policia no fué capaz de contenerlo, de resultas de haberse cantado algunas canciones en honor del Rey y de su familia. Estas canciones fueron sofocadas con los gritos de ¡Viva el Emperador! ¡Viva la España! ¡fuera los actores! ¡fuera los Borbones!

No obstante de esto, no se alteró la tranquilidad pública; pero sabiendo la autoridad que en la noche siguiente debia repetirse esta misma escena, y que seria tal vez sangrienta, pues todos los de los *vivas* de la víspera debian ir armados de puñal, dispuso se cerrase el teatro hasta nueva determinacion.

*Idem 25.*

El castillo de la antigua Sagunto, hoy Murviedro, que resistió durante muchos dias à todo el poder del ejército aguerrido de Suchet, ha sido ocupado por los facciosos con una facilidad, segun se dice, que ha afligido y contristado à los patriotas de esta capital. Ignoramos quien y qué causas hayan podido inflair en

esta desgracia; pero sí sabemos, que caminamos por do quier sobre un espantoso volcan pronto á abrirse bajo nuestros pies y á engullirnos, y que solo pudieran sacarnos de tan horrible ansiedad hombres extraordinarios y medidas de esta misma naturaleza.

Los mozos de 19 pueblos del Reyno de Valencia se han ido infamemente con los facciosos, mas bien que esperar la contingencia del sorteo para el honroso reemplazo del ejército nacional. No dejan de haberse mezclado en esta intriga ciertos Curas y Frailes. ¡Dios nos haga santos! Muchos lugares de las cercanias de Solsona parece se han declarado de nuevo contra el sistema, llevando sus Curas Parrocos al frente. ¡El Señor tenga misericordia de nosotros! En la Seranía de Ronda parece hay tambien una seria fermentacion, gracias á ciertos Capuchinos de Gausin..... y otras partes..... ¿En que quedamos pues? Es una cosa bien sencilla, á saber, que si pronto no se remedian ciertos males, cuya raiz es sobrado conocida, nuestro sistema..... llegará á *podrirse*, aun antes que vengan los vecinos.

#### Noticias oficiales.

El cónsul de España en Marsella avisa al Sr. Gefe político de esta provincia con fecha 17 de marzo que el laud español nombrado Virgen del Carmen, su patron Carlos Botta, que salió de este puerto el 27 de enero último para Palma de Mallorca, naufragó sobre las costas de la isla de Córsega sin haberse podido salvar siquiera la balsa de la correspondencia que conducia.

#### PALMA 2 DE ABRIL.

Segun una carta de Barcelona fecha del 29 se sabe que un barco Español que se hallaba en Marsella tuvo orden del Consul para hacerse á la vela con la posible brevedad. En efecto salió, y por el mal tiempo tuvo que fondear en una cala á cincuenta millas, y toda la noche y dia siguiente oyó gran tiroteo y algunos cañonazos.

Dejamos á nuestros lectores la indagacion de los acontecimientos que originarian aquel fuego, y nos persuadimos que aquella salva daria poco gusto á los ultras, y que los 1000 hijos de Sn. Luis bastante tendrán que hacer para defender al nieto de Enrique IV sin mezclarse en nuestros negocios. De esta vez espichan los *valientes* del Pabellon Marsan, y se saldrán con la suya los *revolucionarios*.

#### Rasgo de economía política.

El trigo estrangero introducido de orden superior estaba ayer á 28 sueldos. El mejor de

la quartera á 27 y en varios puntos de la Isla á 25 y á 26. ¿Que tal es la especulacion? ¿Es pequeña la ventaja que nos ha producido la *dichosa introduccion*? Esto se llama economía política: esto es poseer á fondo esta ciencia; ni Say ni todos los economistas lo han entendido tan bien como..... ¡Valgame!..... ¡Censura! Nada he dicho—Un economista.

#### SOCIEDAD PATRIÓTICA.

##### Extracto de la sesion del 30 Marzo.

Leida y aprobada el acta anterior se verificó la lectura de varias proposiciones: una del ciudadano Frisa dirigida á que se entregara á cada socio una targeta de entrada y que esta pueda cederse á cualquiera no socio como se hace en la sociedad de Barcelona. Se declaró urgente y aprobó.

Otra del ciudadano Mendialdua para que el Presidente reuniera las comisiones de policía y económica en la mañana del 31 del corriente Marzo, á fin de tratar algunos negocios interesantes. Se aprobó.

Dos del ciudadano Morales concebidas en estos términos: 1.<sup>a</sup> *Lacy víctima de la libertad, es honrado en su memoria por todos los patriotas. Mallorca que lo vió perecer, está mas especialmente obligada á tributarle el homenaje que su heroísmo reclama. Pido pues, que esta sociedad inscriba su nombre en el salon, ó local de sus sesiones.* 2.<sup>a</sup> *El establecimiento de enseñanza mútua que ecsiste en esta Capital, la honrra; y puede influir muy poderosamente en la prosperidad de la Isla: propongo á la sociedad que para auxiliar tan loable instituto nombre una comision expacial que ecsite sus progresos y preste al digno eclesiástico que lo ha planteado todos los medios de apoyo que estan á su alcance.* La sociedad aprobó la primera con la adición de que se haga lo mismo que del respetable nombre de Lacy, con los de las principales víctimas de la libertad española; y acordó que la segunda pase á la comision de policía.

El ciudadano Mendialdua ocupó la tribuna y despues de haber leído algunas noticias del continente y estrangeras; se cerró la sesion del modo acostumbrado.

Los señores Flores Estrada y Calbo de Rosas han dirigido al Sr. Secretario de la gobernacion de la Península su renuncia en los términos siguientes:

Esemo. Sr.: resueltos á hacer el sacrificio mas costoso que se nos podia ecsigir, habiamos convenido con fecha de ayer en aceptar el uno el desempeño de la secretaria del despacho de estado, y el otro la de hacienda, confiados muy

principalmente en la parte de auxilio que en tan difíciles cargos debíamos recibir de los demas compañeros nombrados.

Enterados posteriormente que dos de estos han hecho renuncia, nosotros nos apresuramos á rogar á V. E. se sirva elevar al conocimiento del Rey nuestra final determinacion de suplicar á S. M. se digne admitir nuestra dimision.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1823.—Alvaro Flores de Estrada.—Lorenzo Calbo de Rosas.

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. D. Juan Flor de O-Ryan, muy Sr. mio y mi venerado dueño, quisiera tener la elocuencia de un Ciceron y la persuasiva de un Demóstenes para responder al atento artículo de V. de los números 56, 57, 58 y 59 de este periódico, pero aunque carezco de la instruccion necesaria para tamaña empresa, sin embargo como confio en que V. disimulará mis faltas en esta parte, me tomo la libertad de contestarle en los términos siguientes. La rifa del Cerdo y la bendicion de las caballerías de que habla V. en su artículo, se hace en casi toda la Peninsula del mismo modo que en esta Isla con corta diferencia, y aun con mas celo, pues en muchas partes, y especialmente en Madrid, dan de comer al ganado cebada bendita, y muchos llevan sus perros engalanados con cintas de diferentes colores en obsequio de S. Antonio, y todo esto se hace á presencia del Rey, de las Cortes, de los Ministros y de los hombres mas sabios de la Nacion, y nadie ha tratado de abolir semejante costumbre, ántes bien continúa lo mismo que siempre, luego con mayor motivo debe continuar tambien la de esta Isla. El comendador de S. Antonio no ha aprobado, ni aprobará jamas los excesos y abusos que cometen á veces los que van á bendecir sus caballerías, pero no está en sus facultades el remediarlos, porque esto incumbe solamente á las Autoridades civiles, y asi debe V. dirigir esta parte de su artículo á los Alcaldes y Ayuntamientos. Los dos cuestores de S. Antonio algunas temporadas del año van con las licencias necesarias por diferentes partes de la Isla á recoger las limosnas que les dan los fieles, pero no importunan á nadie; son hombres honrados, y no araganes ni gandules; y no mantienen opulencia, vicios ni caprichos, ni hacen nada que desdiga del decoro de nuestra Religion sacrosanta. Aunque los hospitales de S. Andres, S. Jorge, S. Lázaro y otros se unieron al principal, no puede por ahora verificarse lo mismo con el de S. Antonio, porque segun la orden de las Cortes

que cité en el núm. 58 para disolver las objeciones del Sr. Seguí; nuestro comendador debe continuar conservando su hospital, y desempeñando las demas cargas y obligaciones de su encomienda, y nadie puede prohibirselo sino el mismo Rey y las Cortes; por lo tanto el defender yo á dicho comendador en esta parte, no es efecto de preocupación, sino de obediencia y suision á las órdenes del Monarca y de las Cortes. El mencionado comendador á mas de subvenir á los gastos de su instituto, quisiera tambien poder contribuir con mano liberal y bienhechora al alivio de los pobres del hospital de Caridad, de la Misericordia y demas casas de beneficencia, pero sus cortas facultades no alcanzan á tanto, pues el año pasado tuvo un gran déficit que suplió de sus propios haberes, en lo cual no se hubiera excedido el ciudadano mas patrióta y decidido. Con lo expuesto hasta aqui creo quedará V. convencido de las poderosas razones que me asisten para defender el expresado comendador sobre el particular, y por lo mismo espero se adherirá V. á mi opinion, pero aun cuando no sea asi, no por eso deje V. de mandar con franqueza á su seguro y apasionado servidor q. s. m. b.—Antonio Oliver y Nadal.

#### AL PÚBLICO.

Consecuente á la resolucion de este Ilre. Ayuntamiento publicada en 27 de Marzo próximo pasado; se han presentado en esta secretaría dos ciudadanos en solicitud de recaudar la contribucion de milicia por la decima parte menos de la gratificacion del 2 por 100 señalada: en cuya virtud ha resuelto que se dé á publica subasta cuyo remate se verificará á las 12 horas del dia de mañana al mejor postor y bajo las condiciones existentes en la Secretaria de mi cargo. Palma 2 de Abril de 1823.—Miguel Ignacio Manera, Secretario.

Por disposicion del señor Intendente de esta Provincia el viérnes 4 del corriente á las tres de la tarde se venderán á publica subasta en la comision principal del Crédito público de esta Provincia, algunos diamantes, perlas, oro y plata, bajo el plan de condiciones que se pondrá de manifiesto. Palma 2 de Abril de 1823. P. V. de C.—Pio Ignacio Llorens.

Hoy hay sociedad patriótica en el local acostumbrado.

IMPRESA DE DOMINGO GARCIA.